

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00956 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: DIVERPLAZA CENTRO COMERCIAL PH

DEMANDADOS: DIVERSITY INC S.A.S.

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, con apoyo en lo señalado en el artículo 286 del C.G.P. se dispone corregir la parte introductoria del auto de fecha 9 de noviembre de 2021, mediante el cual la demanda se inadmitió la demanda en referencia, frente al nombre correcto de las partes indicando que las partes en litigio son:

DEMANDANTE: DIVERPLAZA CENTRO COMERCIAL PH

DEMANDADOS: DIVERSITY INC S.A.S.

En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a677f17b28e2ac8b246d3f5b7760bd8eb77d32bcd8bb51668379b186313f15d**

Documento generado en 09/12/2021 11:21:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>